



PROTOCOLO NOTARIAL

42 (cuarenta y dos)

B 02523262
CE DO CI DO TR DO SE DO

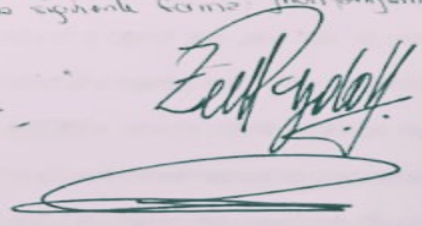


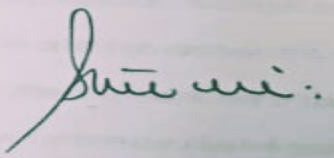
RECONOCIMIENTO FIJATORIO.- Otorga Don Sergio Humberto ALEGRE.- ESCRITURA NÚMERO VEINTISIETE

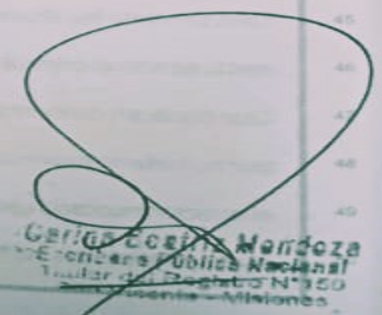
En la Ciudad de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, a los *veintiséis días del mes de febrero de dos mil veintiséis*, ante mí, *Carina Beatriz MENDOZA*, Notaria Autorizante, titular del Registro N° 150, con asiento en esta ciudad, **COMPARECEN** las personas que se identifican y expresan sus datos personales como indico a continuación: *Zoraya Viviana PYDD*, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 16.989.056, nacida el 24 de noviembre de 1964, divorciada de sus segundas nupcias con don Omar Evelio SILVERO, con domicilio en Rene Favalaro Casi L N Alem, del Municipio San Vicente, Provincia de Misiones; y doña *María Laura RIBEIRO*, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 37.972.473, nacida el 18 de noviembre de 1993, soltera, hija de Glaci RIBEIRO, con domicilio en Calle Facundo Quiroga N° 349, Municipio de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones; mayores de edad, capaces, a quienes conozco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 306 inciso b del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe. **INTERVIENEN:** en nombre y representación de Don **ALEGRE SERGIO HUMBERTO**, argentino, nacido el 17 de febrero de 1974, Documento Nacional de Identidad 27.347.042, CUIL 20-27347042-6, de estad civil divorciado y domiciliado en Manzana F Casa 5 del Barrio 93 viviendas de la Villa de Merlo de la Provincia de San Luis, de acuerdo al Poder General para Juicios con facultades expresas otorgado a su favor, por Escritura Publica Numero 12, con fecha 29 de enero de 2026, autorizado por ante la Notaria Carla Florencia Bernardi, Titular del Registro Notarial Numero 53, de la Ciudad de Cortaderas, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, que tengo a la vista, debidamente legalizado por el Colegio Notarial de dicha provincia y en copia agrego a la matriz, restituyendo el original a las apoderadas por existir un mayor apoderamiento, conste. y **DICEN:** I) Que declaran conocer sobre sus respectivas capacidades plenas para el otorgamiento de este acto, por no hallarse inmersas en las prescripciones del articulo 44 y 45 del Código enunciado.- II) Que en el carácter invocado y justificado manifiestan bajo juramento de ley que se halla plenamente vigente el apoderamiento, no habiéndose limitado, suspendido o restringido facultad alguna del mismo. Y

Correspondiente a la
Actuación N° 1000
S. C. C. C. 1000

en tal carácter EXPRESAN: PRIMERO: Que por la representación invocada producto de la relación personal mantenida entre su representado con doña Lurdes Isabel NUÑEZ; nacida el 03 de julio de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad 28.320.732; procrearon un hijo de sexo masculino, nacido el día 16 de mayo de 2023, titular del Documento Nacional de Identidad 59.864.014; con el nombre de Jhon Benjamin NUÑEZ, inscribiéndose el nacimiento en el Registro de las Personas de San Vicente, Provincia de Misiones con fecha 17 de mayo de 2023, al Acta 444, Tomo 3, folio 44, año 2023. SEGUNDO: Por medio del presente instrumento y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 375 inciso c) del Código Civil y Comercial de la Nación en forma expresa y VOLUNTARIA DECLARAN Y RECONOCEN que la persona que fue inscripta con el nombre de Jhon Benjamin NUÑEZ es hijo de su mandante, RECONOCE SU PATERNIDAD en todos sus extremos, acto que su voluntad es que la inscripción del menor sea compuesta de la siguiente forma: "Jhon Benjamin NUÑEZ ALEGRE" de reconocimiento que desea sea asentado en el en Acta de nacimiento.- TERCERO: Manifiesta asimismo que asumen plenamente las responsabilidades, obligaciones y derechos que se deriven de la presente declaración, expresando al mismo tiempo que la efectúan con plena libertad y sin ninguna clase de presión ni coacción. CUARTA: En virtud de lo antes expuesto, solicitan se efectúen los trámites y gestiones para inscribir el reconocimiento de Jhon Benjamin NUÑEZ como hijo de su poderdante; solicitando copias del Acta de Nacimiento que se expida una vez que se haya anotado el reconocimiento.- Leo a los comparecientes que la otorgan y firman ante mí, que doy fe de lo actuado.- Entiendo que su voluntad es que la inscripción del menor sea compuesta de la siguiente forma: "Jhon Benjamin NUÑEZ ALEGRE" de.






GRIGORIO MARDOZA
Escriben Público Nacional
Titular del Registro N° 350
San Vicente - Misiones



ACTUACION NOTARIAL



C 00686141
CE CE SE OC SE UN CU UN

1 **CONCUERDA** con su escritura matriz que obra al folio 42 del
2 protocolo **Corriente** del Registro Notarial N° 150
3 autorizada por **Escribana CARINA BEATRIZ MENDOZA**
4 **PARA EL REQUIRENTE**
5 en mi carácter de **Titular**
6 de dicho Registro, expido **PRIMERA COPIA**
7 en **una (01)** fotocopia/s y la presente foja que firmo y
8 sello en **San Vicente, Misiones, 26 de febrero de 2026.**

Mendoza
Nacional
N° 150
Misiones

Carina Beatriz Mendoza
Escribana Pública Nacional
Titular del Registro N° 150
San Vicente - Misiones

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25